

CANTABRIA

Consignatarias de buques y contratistas de carga y descarga
Corrección de errores del Convenio colectivo (BOC 21-IX-2007)
Marginal de Información Laboral (I.L.): 4915/2007

Código Convenio : **3900355**

Advertidas erratas en el texto del Convenio Colectivo del Sector de Consignatarios de Buques y Contratistas de Carga y Descarga de Cantabria, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Empleo de 31 de julio de 2007, en el BOC n.º 162, de 21 de agosto de 2007, se procede a efectuar la rectificación.

Artículo XXVII. Seguro de accidentes.

— Donde dice:

Por muerte, 52.123,63 euros.

Por incapacidad total, 60.808,28 euros.

— Quiere decir:

Por muerte, 55.915,05 euros.

Por incapacidad total, 65.231,42 euros.

Anexo I

— Donde dice:

Oficial administrativo 1.1227,94 euros.

— Quiere decir:

Oficial administrativo 1.227,94 euros.

Dentro del apartado de gratificaciones.

— Donde dice:

Gratificaciones 2005.

— Quiere decir:

Gratificaciones 2007.